



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 404-2024-FIAG/UNJBG

Tacna, 4 de junio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 137-2024-ESGE-FIAG, Informe N° 004-2024-PCV-DGEO-ESGE/FIAG, Solicitud de parte, Acuerdo de la VI Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de fecha 4 de junio de 2024, referente a las Prácticas Pre Profesionales del Sr. **ARNOLD SAUL CALISAYA SUMI** de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia, y;

CONSIDERANDO:

Que, es requisito para la obtención del Grado Académico de Bachiller, la Resolución de Facultad que apruebe el Informe de Prácticas Pre Profesionales del estudiante;

Que mediante Oficio N° 137-2024-ESGE-FIAG, la Dirección de la E.P. de Ingeniería Geológica-Geotecnia, manifiesta que el Sr. **ARNOLD SAUL CALISAYA SUMI**, ha realizado sus Prácticas Pre Profesionales en la Empresa GEOLOGÍA & GEOTECNIA GEOINGENIERÍA E.I.R.L. del 16 de mayo al 16 de agosto de 2023, adjuntando el Acta del Comité de Prácticas Pre Profesionales aprobando el Informe titulado: "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL R-41 (EMP.TA-109-CATARATAS DE PANINA) PROG. 0+000 AL 02+369 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", solicitando su aprobación;

Que, en la VI Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 4 de junio de 2024, se **Acuerda**: Aprobar, las Prácticas Pre Profesionales desarrollado por el Sr. **ARNOLD SAUL CALISAYA SUMI** de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia/FIAG;

Que, con Resolución Rectoral N° 10827-2022-UNJBG de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Profesor miembro de Consejo de Facultad Dr. **VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO**, con Categoría Principal a Tiempo Completo, con D.N.I. N° 00444587, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta la elección del Decano Titular;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la VI Sesión Extraordinaria del 4 de junio de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar, las Prácticas Pre Profesionales con el Informe titulado: "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL R-41 (EMP.TA-109-CATARATAS DE PANINA) PROG. 0+000 AL 02+369 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", desarrollado por el Sr. **ARNOLD SAUL CALISAYA SUMI** con código de matrícula N° 2017-130037, de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica - Geotecnia de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
(Decano (e))


Mag. Arq. WILFREDO CARLOS VICENTE AGUILAR
Secretario Académico Administrativo